



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 13 DE
FEBRERO DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE PARA LA ESCRITURACIÓN COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LOS SIGUIENTES PREDIOS QUE SE MENCIONAN EN EL RESPECTIVO DOCUMENTO.

AÑO: II TOMO: VI No. 593. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar al Presidente y Secretario Municipal, a realizar los trámites necesarios para la Regularización e Inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante la autoridad competente para llevar a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio de los siguientes predios que se mencionan en el respectivo documento.

Y considerando

Que con fundamento en el 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 79 y 82 fracción I inciso B de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "B" fracciones IX, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para su aprobación y autorización al Presidente y Secretario Municipal, realizar los trámites necesarios para la Regularización e Inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante la autoridad competente para llevar a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio los siguientes predios, los cuales se describen a continuación: - - - - -

1.- Calle 23 # 60-A (Parque Venustiano Carranza de Chicxulub Puerto).- "Solar ubicado en la sección catastral 01, en la manzana 126 marcado con el número 60-A de la calle 23 de la Localidad y Municipio de Progreso de Castro; Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 85.92 mts de frente y 86.64 mts de fondo y una superficie de 8282.00M2 de figura irregular se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio con dirección al Oeste sobre la calle 23 que constituye su frente mide 85.92 mts, de este punto con dirección al Suroeste formando un chaflán mide 3.40 mts, de este punto con dirección al Sur mide 86.64 mts, de este punto con dirección al Sureste formando un chaflán mide 2.85 mts, de este punto con dirección al Este mide 87.09 mts, de este punto con dirección al Noreste formando un chaflán mide 3.01 mts, de este punto con dirección al Norte mide 85.54 mts y de este punto con dirección al Noroeste formando un chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 4.32 mts y sus linderos son: al Norte la calle 23, al Sur la calle 25, al Este la calle 26 y al Oeste la calle 28."

2.- Tablaje 30127 (Parque del Triángulo de San Ignacio).- "Solar ubicado en la Localidad de San Ignacio Municipio de Progreso de Castro; marcado con el número de tablaje 30127 Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 23.62 mts de frente y 20.35 mts de fondo de figura irregular y una superficie de 188.64M2 se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio con dirección al Suroeste sobre la calle sin número que constituye su frente mide 23.62 mts, de este punto con dirección al Noroeste mide 20.35 mts y de este punto con dirección al Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 19.53 mts y sus

linderos son: al Noroeste calle sin número, al Suroeste el tablaje catastral número 4610, al Sureste la calle sin número que constituye su frente”. -----

3.- Tablaje 30128 (Parque de Paraíso).- “Solar ubicado marcado con el número de tablaje 30128 de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con extensión de 29.55 mts de frente por 40.08 mts de fondo de figura irregular y una superficie de 1661.65m2.y se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste del predio con dirección al Este sobre la calle sin número que constituye su frente mide 29.55 mts, de este punto hacia al Norte mide 40.08 mts, de este punto hacia al Oeste mide 29.00 mts y de este punto hacia el Sur hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 39.75 mts y sus linderos son: al Norte tablaje 5031, al Sur la calle sin número de por medio, al Este la calle sin número de por medio y al Oeste el campo deportivo”. -----

4.- Calle 62-A # 502 (Parque la Canchita).- “Solar ubicado en la sección catastral 02, en la manzana 109 marcado con el número 502 de la calle 62-A de la Localidad y Municipio de Progreso de Castro; Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 17.64 mts de frente y 30.25 mts de fondo y una superficie de 510.96M2 de figura irregular se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio con dirección al Sur sobre la calle 62-A que constituye su frente mide 17.64mts, de este punto con dirección al Este mide 30.25 mts, de este punto con dirección al Norte mide 16.59mts y de este punto con dirección al Oeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 28.95 mts y sus linderos son: al Norte el predio número 501 de la calle 62 y el predio 498 de la calle 62-A, al Sur la calle 87 de por medio, al Este el predio número 503 de la calle 62 y al Oeste la calle 62-A de por medio”. -----

5.- Calle 81 # 86 (Parque Comodoro Azueta).- “Solar ubicado en la sección catastral 02, en la manzana 123 marcado con el número 86 de la calle 81 de la Localidad y Municipio de Progreso de Castro; Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 20.55 mts de frente y 87.84 mts de fondo y una superficie de 873.98M2 de figura irregular se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio con dirección al Oeste sobre la calle 81 que constituye su frente mide 20.55 mts, de este punto con dirección al sureste mide 87.84 mts y de este punto con dirección al Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 85.08 mts y sus linderos son: al Norte la calle 81 de por medio, al Sur la calle 83 de por medio, al Este la calle 58 de por medio y al oeste predio 86-A de la calle 81 de por medio”. -----

6.- Calle 83 # 99 (Parque Cházaro Pérez).- “Solar ubicado en la sección catastral 02, en la manzana 123 marcado con el número 99 de la calle 83 de la Localidad y Municipio de Progreso de Castro; Propiedad de. MUNICIPIO DE PROGRESO; con una extensión de 67.04 mts de frente y 29.64 mts de fondo y una superficie de 1454.13M2 de figura irregular se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Sureste del predio con dirección al Oeste sobre la calle 83 que constituye su frente mide 67.04 mts, de este punto con dirección al Sur mide 29.64 mts, de este punto con dirección al Este mide 30.42 mts y de este punto con dirección al Sureste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 47.11 mts y sus linderos son. Al Norte predio particular, al Sur la calle 83 de por medio, al Este la calle 62 y al Oeste predio número 86-A de la calle 81 de por medio”. -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad, en la **Centésima Octagésima Séptima Sesión Extraordinaria.** -----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020.



Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.